



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Innovación y la Competitividad"



ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. 001-2019

El Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Hacienda, aprueba la Enmienda núm. 1 al Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Excepción por Urgencia para la **“Contratación de consultoría de servicios profesionales para la estandarización y simplificación de procesos de los bienes de uso, bienes de consumo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar como parte del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), Referencia núm. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001”**.

VISTA: la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

VISTO: el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

VISTO: el Acto Administrativo núm. 104-2018, de fecha veinticuatro (24) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), emitido por el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio de Hacienda.

VISTO: el Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Referencia núm. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, elaborado en el mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

VISTA: la comunicación de fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), contentiva de la “Solicitud de Enmienda al Pliego de Condiciones-Consultoría Servicios Profesionales” y sus anexos, emitida por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio.

CONSIDERANDO: que en fecha veinticuatro (24) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), mediante el Acto Administrativo núm. 104-2018, este Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Pliego de Condiciones Específicas y designó los peritos para la **“Contratación de consultoría de servicios profesionales para la estandarización y simplificación de procesos de los bienes de uso, bienes de consumo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar como parte del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), Referencia núm. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001”**.

CONSIDERANDO: que en fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio, emitió el documento contentivo de la

Jr. u. u.
J
J
J

001-2018



solicitud de Enmienda al Pliego de Condiciones-Consultoría Servicios Profesionales, el cual forma parte integral y vinculante del presente Acto, y establece expresamente lo siguiente, a saber:

“(…) solicitamos la enmienda a los acápite 2.5 cronograma de actividades y 2.15 Lugar, Fecha y Hora del proceso No. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, referente a la “CONSULTORIA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ESTANDARIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS DE LOS BIENES DE USO, BIENES DE CONSUMO, CUENTAS POR PAGAR Y CUENTAS POR COBRAR COMO PARTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO (SIAFE)”, en vista de que establecía lo siguiente:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Dos días consecutivos/ dos diarios de circulación nacional. Miércoles 26 de diciembre del año 2018
2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Miércoles 2 de enero del año 2019
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas. Viernes 4 de enero del año 2019
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura del “Sobre A” Propuestas Técnicas y “Sobre B” Propuestas económicas	30 días hábiles contados a partir de la última publicación. Miércoles 9 de enero del año 2019 Desde las 8:00AM hasta 10:00AM Apertura: Salón Matías Ramon Mella a las 11:00AM
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Lunes 14 de enero del año 2019
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Martes 15 de enero del año 2019
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación Jueves 17 de enero del año 2019
8. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Viernes 18 de enero del año 2019
9. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación Martes 22 de enero del año 2019
10. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

En lo adelante, la fecha correcta será:

ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1. Publicación llamado a participar en la licitación	Dos días consecutivos/ dos diarios de circulación nacional. Miércoles 26 de diciembre del año 2018
2. Periodo para realizar consultas por parte de los interesados	50% del plazo para presentar Ofertas Miércoles 2 de enero del año 2019
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	No más allá de la fecha que signifique el 75% del plazo para presentar Ofertas. Viernes 4 de enero del año 2019
4. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura del “Sobre A” Propuestas Técnicas y “Sobre B” Propuestas económicas	14 días hábiles contados a partir de la última publicación. Miércoles 16 de enero del año 2019 Desde las 8:00AM hasta 10:00AM Apertura: Salón Matías Ramon Mella a las 11:00AM
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Propuestas Económicas “Sobre B”	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Martes 22 de enero del año 2019
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Miércoles 23 de enero del año 2019
7. Periodo de subsanación de ofertas	Plazo razonable conforme al objeto de la Contratación Viernes 25 de enero del año 2019
8. Periodo de Ponderación de Subsanaciones	Plazo razonable conforme al objeto de la contratación Lunes 28 de enero del año 2019
9. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación Miércoles 30 de enero del año 2019

J. u. u.

D. P.

J. u. u.

/

001-2019



10. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación
11. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria o Póliza de Fianza de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación
12. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación
13. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes

Dicha fecha de Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” Propuestas Técnicas y “Sobre B” Propuestas económicas figura en el acápite 2.15 Lugar, Fecha y Hora, también deberá enmendarse, de forma que sea cónsono con el cronograma de actividades, en vista de que establecía lo siguiente:

“2.15 Lugar, Fecha y Hora

La presentación y Apertura de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en el Salón Matías Ramón Mella, sito Av. México No.45, Gazcue, el día miércoles 9 de enero del año 2019 con hora de apertura de ambos sobres a las 11:00 AM.**, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.”

En lo adelante, la fecha correcta será:

2.15 Lugar, Fecha y Hora

La presentación y Apertura de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, **en el Salón Matías Ramón Mella, sito Av. México No.45, Gazcue, el día miércoles 16 de enero del año 2019 con hora de apertura de ambos sobres a las 11:00 AM.**, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas”.

CONSIDERANDO: que en vista de lo expresado por la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio, los numerales 2.5 y 2.15 sobre “Cronograma de Actividades” y “Lugar, Fecha y Hora”, respectivamente, del Pliego de Condiciones Específicas del Procedimiento de Referencia núm. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001, amerita una modificación.

CONSIDERANDO: que el artículo 81, del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante el Decreto núm. 543-12, establece que: “podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”.

CONSIDERANDO: que el numeral 1.27 del Pliego de Condiciones Específicas del referido procedimiento, establece que: “de considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante

F. u. v.
t
t
Yuan

001-2019



Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector. Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes”.

Por los motivos antes expuestos y dentro de las facultades conferidas por el artículo 36, del citado Decreto núm. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012), este Comité de Compras y Contrataciones:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la Enmienda núm. 1 al Pliego de Condiciones Específicas, en los numerales 2.5 y 2.15 sobre “Cronograma de Actividades” y “Lugar, Fecha y hora”, respectivamente, del Procedimiento de Excepción por Urgencia para la “**Contratación de consultoría de servicios profesionales para la estandarización y simplificación de procesos de los bienes de uso, bienes de consumo, cuentas por pagar y cuentas por cobrar como parte del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado (SIAFE), Referencia núm. PAFI-MAE-PEUR-2018-0001**”.

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, a la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio, para que proceda con los trámites correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019), siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.).

Manuel A. Pérez Cancel
Viceministro Técnico Administrativo

Dra. Jarouska Cocco
Directora Jurídica

Florinda Matrilé Lajara
Directora Adm. Recursos Financieros

Tomasina Tolentino de Mckenzie
Directora de Planificación y Desarrollo

Yamile Musa Slim
Responsable de la Oficina de Libre
Acceso a la Información